



Corte Suprema de Justicia de la Nación

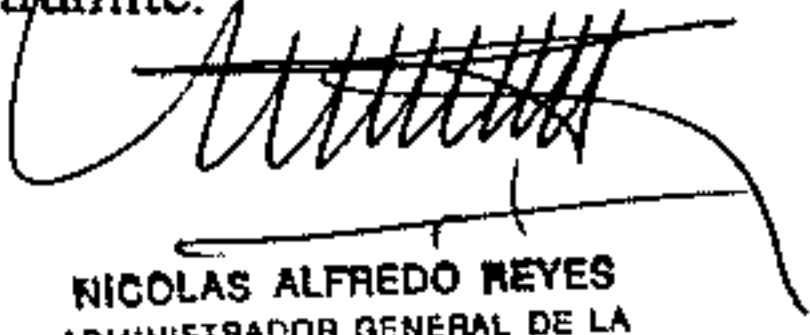
RESOLUCIÓN
N° 3049/97

EXPEDIENTE N° 13=19.510/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *24* de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos cinco mil seiscientos setenta y dos con diecinueve centavos (\$ 5.672,19), en concepto de alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, correspondiente al mes de junio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION